

Avanza proyecto que pone fin al CAE, pese a la oposición de la derecha

Hecho. La Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar. La iniciativa considera tres tipos de condonación de deudas.

Nibaldo Pérez

Con satisfacción recibieron en el gobierno que la Cámara de Diputados aprobara la idea de legislar del proyecto que termina con el crédito con aval del Estado (CAE) y crea un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior (FES), contemplando además una condonación parcial o total de las deudas educativas.

La iniciativa legal, que también elimina la participación de los bancos en el sistema, fue aprobada en general por 80 votos a favor, 51 en contra y 6 abstenciones. El proyecto fue rechazado por los diputados de Chile Vamos, el Partido Republicano y el Partido Nacional Libertario. Ahora la iniciativa deberá ser discutida en particular, lo que podría cambiar bu-



Ministros y parlamentarios celebran el paso dado para terminar con el CAE. / IG NICOLÁS CATALDO

na parte de sus disposiciones.

El proyecto a discutir contempla tres tipos de condonación de las deudas por CAE, Fondo Solidario o crédito Corfo.

Respecto de la condonación inicial, se fijaron cuatro perfiles

dependiendo de la situación de pago, 20, 30, 40 o 60 UF, monto base que debe multiplicarse por el número de cuotas pagadas y luego dividirlo por las cuotas totales, más 1, cuyo resultado será la condonación inicial que

se restará a la deuda total.

Sin embargo, quienes queden con un saldo pendiente tras esa condonación, podrán acceder a una condonación mensual que será exclusiva para quienes tengan ingresos superiores a \$500

“Invito a las y los parlamentarios a seguir legislando este proyecto que reduce el gasto del Estado y aliviana (...) la deuda de miles de compatriotas”.

GABRIEL BORIC
 Presidente de la República

“No podemos dejar pasar más tiempo porque Chile no lo sostiene, no se puede seguir alargando este debate”.

NICOLÁS CATALDO
 Ministro de Educación

mil a octubre de 2024.

La tercera opción, en tanto, propone que los estudiantes paguen anticipadamente el saldo de la deuda luego de la condonación inicial, con lo cual conseguirían una rebaja del 25%.

En cuanto a las personas que están al día en el pago de sus cuotas, el proyecto contempla una rebaja del Impuesto Global Complementario o Impuesto de Segunda Categoría, de 4 UF anuales para egresados y 6 UF en caso de no haber terminado sus estudios, beneficio que se extendería por 20 años.

Desde el Ministerio de Educación destacaron que el FES no generará deudas con los bancos ni requerirá que los estudiantes

CIFRAS

80

a favor, 51 en contra (todos de derecha) y 6 abstenciones fue la votación en la Cámara para el proyecto de fin del CAE.

\$449

mil millones gastó el Estado por la compra de CAE a la banca en 2023, con un recargo de \$110 mil millones.

cuenten con un aval o garantía. Se contempla que cubra la duración formal de la carrera más un año adicional y permite un solo cambio de carrera.

Asimismo, no se exigirán requisitos económicos ni puntaje PAES para acceder al FES y se fija una retribución tras ingresar al mercado laboral, aunque quienes tengan un sueldo inferior o igual a 7,5 UTM (\$514.852) estarán exentos de pago.

Para quienes superen tal monto, la retribución será del 8% del ingreso mensual bajo la regla de dos años de contribución por semestre cursado, por un plazo máximo de 20 años, iniciando el pago 12 meses después de egresar o de abandonar los estudios.